

EL PALMESANO.

PERIÓDICO POLÍTICO, INDUSTRIAL Y LITERARIO.

Salé seis veces á la semana, á 7 rs. mensuales en esta isla y 8 fuera de ella.

Se suscribe en la imprenta MALLORQUINA y en la tienda de Cabrer plaza de Cört.

Espíritu de la prensa.

Seccion política.

De *El Criterio*:

Las reacciones y revoluciones que todo lo trastuecan y ponen en tela de juicio, pervierten las nociones de justicia y conveniencia hasta el punto de quebrantar el respeto á la legalidad existente, y de no verse ya mas que el prevalecimiento de los intereses de bandería en la línea de conducta política que cada uno se traza. Y no se limita esta circunstancia á los que exageran la libertad hasta la democracia, ó el orden hasta el absolutismo. Dentro de los mismos partidarios de las instituciones constitucionales, que aceptan la monarquía, existen de hecho idénticas diferencias en orden á lo justo y conveniente respecto á la gobernacion del Estado. De tal confusion en los principios, de falta tan irreparable de sistema, ya que no tradicional, prolongado, en los asuntos políticos, nace la expectativa codiciosa de los partidos, que se creen dispensados mutuamente de guardar miramiento alguno con las disposiciones de sus adversarios.

Puede decirse que el trono es la única institucion que, al ménos de derecho, ha quedado en pié durante las vicisitudes á que el régimen constitucional ha estado espuesto. No solo han sufrido cambios radicales ó de mucha monta en general las leyes administrativas, sino las mismas instituciones sobre que descansa aquel, y cuya mudanza ó transformacion continua, ceden irremediamente en su daño y descrédito. Es un axioma para cuantos mediten algun tanto sobre el gobierno de los pueblos, que no hay sistema político alguno que ofrezca, al practicarse, resultados ventajosos, sino encuentra para su establecimiento un apoyo mas sólido que el de uno de los partidos en que se halla dividido el pais; que se ha menester, como condicion indispensable que á todos ellos se sobreponga un hecho consumado que todos acaten, y que nadie intente conculcar, porque en esto se cifra la tranquilidad de la nacion, y el buen éxito de los principios cuya preponderancia se anhela.

Movidos, mas que de otra cosa, de estas razones, creimos siempre que, cualesquiera que fuesen los vicios de que adoleciera el régimen planteado por el partido que cayó del poder en julio de 1854, cumplia respetarle á sus sucesores en su parte mas general, no aceptando innovaciones sino á título de reforma, con gravedad y detenimiento, que no es de verdaderos estadistas destruir lo que encuentran en pié, para lanzarse aventuradamente en un piélago de ensayos peligrosos. Puede y debe haber ciertamente en todo gobierno constitucional ciertamente mudanzas importantes siempre que llegue á preponderar uno de los partidos que se disputan el mando; mas para que tales mudanzas pasen á registrarse en el catálogo de los hechos nacionales, que nadie recuse aunque forme opinion contraria, es necesario que al resolverlos se proceda con respeto á las medidas anteriores, con dignidad en la forma, y sin intento alguno que propenda á crear una jurisprudencia radicalmente distinta. ¿Cómo se comprenderia en otro caso que pudiesen practicarse las instituciones constitucionales, ni que hubiese solidez alguna en la cosa pública?

De preverse era, para quien no cegarán completamente sus pasiones ó el brillo engañoso de un entusiasmo pasajero, que tras el ímpetu revolucionario

de la época á que hemos aludido, vendria naturalmente, y sin esfuerzo alguno, otra época mas tranquila y reflexiva en que se pudiera examinar con sangre fria la debilidad de las primeras impresiones, y se sometieran á juicio severo sus resultados. Si hubiesen intervenido entonces exclusivamente en los negocios los partidarios del radicalismo político, nos hubiera costado poco trabajo comprender su afan revolucionario, por mas que deplorásemos ver á nuestro pais en sus manos; hubiéramoslos tenido por enemigos del sistema constitucional, sometiéndonos en este concepto á los gravísimos inconvenientes del régimen á que propendian; pero siendo muy otras las circunstancias del tiempo, persuadidos á que era de todo punto facticio en España el impulso del radicalismo, y que eran muy otros, sus deseos y sus esperanzas; á los lamentos que nos arrancaban los males presentes, tenemos que añadir los no ménos deplorables provocados por la reflexion tristísima de que los contratiempos señalados añadian dificultades sin cuento al establecimiento del orden de cosas liberal, aunque acordado y continuo, que deber ecelar igualmente de cuantas circunstancias le coloquen en afinidad con la democracia ó el absolutismo.

Si, pues, son tales consideraciones decisivas para la suerte futura de la monarquía constitucional; si no deben perderlas nunca de vista los que la ensalzan como la forma de gobierno mas aceptable en el estado presente de la sociedad, ¿habremos de contribuir insensatamente á que se malogre su enseñanza por espíritu de rivalidad? Nosotros, que no estamos, por fortuna, contaminados por resentimientos particulares ó políticos; que miramos en los asuntos públicos al interés del pais primero, y al interés de los principios constitucionales en seguida; que no juzgamos, por último, asequibles sus ventajas, cuando se descuidan ó menosprecian los medios que los proporcionan; no podemos menos de insistir una y otra vez, aunque sea, al parecer, con poco fruto, en la indicacion de las dificultades que se oponen al estado de cosas uniforme y regular que pedimos. Podráse objetarnos con sobra de razon que no hay armonía posible entre la antítesis contrapuesta de los mismos partidos que debieran contribuir armónicamente al afianzamiento del mismo sistema; todo esto, que nosotros reconocemos parcialmente, probará, á lo sumo, la existencia de un mal arraigado; en manera alguna la existencia de un mal necesario.

Si así fuese; si se aunaran la esperiencia y la naturaleza de las cosas de nuestro pais para hacer ver que no es aquí realizable la doctrina constitucional, ¿qué les restaria demostrar á los que se dicen sus partidarios, y la separan al propio tiempo de sus condiciones naturales por sobra de preocupacion ó error de juicio? La respuesta es obvia. No nos referimos en manera alguna á sus adversarios sistemáticos, que estos crecen con su humillacion y descrédito; apelamos tan solo á los que en 1852 y 1854 levantaron su voz dignados contra el menosprecio de los principios constitucionales, y se dolieron hondamente en 1855 y 1856 de las tendencias revolucionarias que reemplazaban á los planes absolutistas.

Lo porvenir guarda tal vez lamentables sucesos para España; los tenemos sin esperarlos. ¡Ojalá que se aparte de nosotros la nube amenazadora que asoma en el confin del sereno horizonte, y que aleccionado el pais, á pesar de los amaños de los partidos, despues de tanto infortunio, logre sobreponerse al cabo á los motivos de trastorno é inquietud que no han desaparecido todavia completamente!

De *La Epoca*.

La Nacion, que no cree lejana la época de las elecciones de ayuntamientos, y que no está contenta con la organizacion interina dada á estas corporaciones teme que las elecciones municipales, base fundamental del edificio político, habrán de modelarse en las pasiones de un partido si el gobierno no se apresura á impedirlo.

Discurriendo, pues, sobre los medios que deben adoptarse para contrariar estas aspiraciones, dando energía y vitalidad á la opinion liberal, se expresa asi:

«La política del gobierno, segun sus mas ardientes defensores, descansan en la fusion por la tolerancia: encarecer esta idea á las autoridades de provincia, haciéndoles ver la responsabilidad que contraen inclinándose á prestar apoyo á una combinacion de partido, demostrarles que las opiniones legítimas merecen proteccion y amparo activo é incondicional, que todo acto de hostilidad cohibe la opinion de la mayoría y debe ser castigado severamente, es levantar el espíritu hoy abatido de la opinion liberal sensata, y darle armas legales para vencer en la contienda.

» Todos los intereses, todas las opiniones; todos los hombres, tienen igual derecho á esa proteccion bajo el régimen representativo; pero en una situacion como la que atravesamos, cuando se busca el medio de imposibilitar á las parcialidades disolventes, la conveniencia pública; la existencia del gobierno y la de los principios, reclaman de los representantes del gobierno imparcialidad y apoyo para contener á los que buscan el medro personal á la sombra de una bandera ó se cubren con ella para marchar hácia otras situaciones y otros hombres.

» Si el gobierno y sus representantes se colocan en esta línea, las elecciones municipales no representarían el triunfo de un partido porque serán la expresion concreta de los deseos del pais, que aspira á consolidar el gobierno representativo por el concurso activo de todos los hombres honrados.

» En todos tiempos hemos condenado el retraimiento como la política del suicidio. Los partidos de principios, los hombres de ideas y de moralidad política no abandonan nunca el campo legal por temor á las derrotas. El triunfo de una parcialidad debido á las violaciones de la ley, á los manejos reprobados y al exclusivismo, es la victoria del vencido porque demuestra al pais donde se alberga el respeto á la legalidad, y el partido que venza ilegalmente ya está herido de muerte.

» Esta opinion mantenida en todos tiempos en las columnas de nuestro diario, se ha robustecido y robustece á medida que pasan los sucesos. Todas las situaciones de fuerza tienen su razon de ser en la resistencia fuera del campo legal; suprimir la resistencia entrando en el campo de la ley, por mas que se haya estrechado es quitar á la fuerza el estímulo que busca para convertirse en elemento de gobierno.

» Desde entonces, la fuerza baja al campo de la legalidad para arrollar las oposiciones que la molestan con sus censuras, se ensaña con los hombres pacíficos, cuya conciencia repugna prestar apoyo á la violencia injustificada, y concluye por luchar con todas las opiniones, lanzándose en la pendiente de las iniquidades que condensan las revoluciones. Cuando la fuerza ejercita estos actos ya está en la agonía, y su hora final se acerca, como lo demuestran los acontecimientos contemporáneos.

» Entendemos, por tanto, que la opinion liberal, hoy como siempre, debe presentarse en el campo de la lucha pacífica á disputar la victoria, contando con

la rectitud é imparcialidad del gobierno, y luchar tambien, aunque esa rectitud no sea la norma de conducta en las autoridades de provincia. En uno y otro caso, nuestros amigos cumplen un deber sagrado que las eventualidades de la política actual hacen mas imperioso, porque demuestran al pais que, si ellos han abierto el campo á todas las opiniones cuando eran poder, concurren á sostener las suyas con hidalguía y consecuencia hoy que se les brinda con la imparcialidad y la rectitud.»

Parte oficial.

MINISTERIO DE FOMENTO.

REAL ÓRDEN.

Ultramar.

— Escmo. Sr.: En vista de la esposicion que el Procurador de los misioneros de la Compañía de Jesus en nuestras provincias de Ultramar ha elevado á este departamento de mi cargo, manifestando la imposibilidad de que el colegio que radica hoy en Palma de Mallorca pueda corresponder al sagrado fin que motivó su creacion, por oponerse á ello la situacion escéntrica del punto de su establecimiento, y la insuficiente capacidad del local que le ha sido destinado, en el que ni es posible admitir los novicios necesarios, ni proporcionar á los admitidos las condiciones indispensables para que puedan llenar algun día cumplidamente su objeto:

En vista de una esposicion que en 14 de noviembre de 1854 elevó á la presidencia del Consejo de ministros, encargada entences del despacho de los asuntos de Ultramar, la diputacion foral del Señorío de Vizcaya por acuerdo unánime de la Junta general celebrada el día 3 del referido mes, y de otra esposicion de la diputacion de Guipúzcoa, que el gobernador de esta provincia elevó asimismo á la presidencia del Consejo de ministros en 18 de dicho mes, en las que se solicitaba continuasen en Loyola los padres de la Compañía de Jesus.

En vista de otra esposicion, que mas de ocho mil vecinos en representacion de la provincia de Guipúzcoa, elevaron, con fecha 22 de noviembre del mismo año á las Cortes constituyentes, y estas pasaron á la resolucion del gobierno, en la que se pedia se restituyese á Loyola el colegio de los PP. de la Compañía, que tan gratos recuerdos habia dejado entre aquellos leales y morigerados habitantes.

En vista de las diferentes comunicaciones de los gobernadores generales de las Antillas, encareciendo al gobierno la urgente necesidad de los colegios de PP. Jesuitas; y

Considerando

1.º Que la esperiencia ha demostrado la legitimidad de las grandes esperanzas que se concibieron al determinar la fundacion en la isla de Cuba de colegios de PP. de la Compañía de Jesus para mejorar la educacion religiosa é instruccion moral é intelectual que anteriormente recibia la juventud de aquella provincia;

2.º Que estos mismos resultados hasta ahora obtenidos, como tambien los que en vista de ellos cumple esperar para lo futuro, quedarían completamente desvanecidos si se privara á los mencionados Padres Jesuitas de los medios oportunos para proveer á la continuacion y aumentos de su casa-matriz en la metrópoli;

3.º Que la situacion de Palma de Mallorca y las circunstancias de la casa allí establecida imposibilitan la realizacion de los altos y necesarios fines cuyo cumplimiento debieran por lo contrario facilitar.

4.º Que la traslacion de la Casa matriz de Palma de Mallorca á Loyola en nada innova esencialmente lo mandado y vigente hoy con respecto á la materia:

5.º Que con la vuelta á Loyola de la casa matriz no se ocasionan los gastos que supondria la creacion de aquella en cualquiera otra ciudad de la Península:

6.º Que habiéndose restablecido la Compañía de Jesus por la real cédula de 19 de octubre de 1852 únicamente para nuestras provincias trasatlánticas, no puede reconocérsela como corporacion religiosa sujeta á la competencia de la Administracion peninsular, sino á la de la central ultramarina en lo tocante á sus relaciones con el Estado; y

7.º Que sin embargo al ministerio del digno cargo de V. E. corresponde el despacho, ó por lo ménos la intervencion en todos los asuntos que mas ó ménos directamente envuelvan cuestiones de policia general administrativa en la Península, la Reina (Q. D. G.), de acuerdo con el Consejo de Ministros, ha tenido á bien mandar que se autorice á los misioneros de la Compañía de Jesus para trasladar á Loyola

la casa-matriz que hoy se halla establecida en Palma de Mallorca, sujetándose á las condiciones de policia general administrativa que por conducto de V. E. se ordenen en la forma mas conveniente.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 2 de octubre de 1856.—José Manuel de Collado.—Sr. Ministro de la Gobernacion.

Una real orden para que las empresas de ferro-carriles comprendidas en la ley de 3 de junio de 1855 otorguen los pagarés á plazo concedidos al comercio en todos los adeudos del material incluído en la relacion general aprobada para cada camino, y comunicada á las aduanas por donde haya de introducirse, renovándolos á su vencimiento por iguales plazos, hasta que puedan cangearse con los libramientos que se expedirán por el ministerio de Fomento á favor de las mismas.

Otra mandando que se proceda inmediatamente á imprimir y circular los aranceles de importacion y esportacion al extranjero y posesiones españolas de Ultramar.

Otra mandando que las partidas relativas al aceite de linaza y al secante para pintores se refundan en una sola, con el derecho de 8 rs. por arroba en bandera nacional, y 9 rs. 50 céntimos en extranjero ó por tierra.

Otra negando la atuorizacion al juez de primera instancia de Bando para procesar al ayuntamiento de Muñios.

Otra negando la autorizacion pedida por el juez de primera instancia de Priego para procesar á don Juan Manuel Baena y don José Carlos de Zafra, regidores del ayuntamiento de dicho pueblo.

Otra publicando el anuncio del gobierno ingles para la construccion del monumento que ha de erigirse en la catedral de San Pablo de Lóndres á la memoria del difunto duque de Wellington, para que tomen parte en su diseño nuestros artistas.

CRÓNICA.

Noticias nacionales.

Madrid 11 de octubre.

Dice ayer la *Correspondencia autógrafa*:

«Hace algunos dias se habló vagamente de órdenes dadas para la internacion de extranjeros emigrados en este pais. Lo que hay de cierto en el particular, es que se ha expedido una real orden, en la cual se previene, con objeto de conciliar la proteccion que merecen en su desgracia los emigrados, con lo que exigen los intereses y la seguridad de los habitantes del pais que les ha dado asilo:—que los gobernadores de provincias inviten á los refugiados políticos no domiciliados en algun pueblo, ó que no ejerzan una industria fija ambulante, competentemente autorizados, á que elijan desde luego para su residencia una poblacion á veinte leguas de la frontera, no siendo de Valencia ni algunas de las fabriles de Cataluña;—que hecha la eleccion, les visen los pasaportes ó documentos con que viajan para el punto donde quieran residir, señalándoles la ruta que no deben desviarse, y dando aviso á los gobernadores de las provincias donde se trasladan;—que á la llegada de los emigrados se les recojan dichos documentos, y procuren las espresadas autoridades que se les dé ocupacion análoga á su clase y profesion;—y que cuando consideren indispensable, proporcionarles algunos socorros, ya por una sola vez, ya periódicamente, lo propongan al ministerio de la Gobernacion, con explicacion de las circunstancias de los individuos, y teniendo presentes las del pais, pues proponiéndose el gobierno auxiliar sus verdaderas necesidades, desea que esto no les sirva de estímulo para entregarse á una ociosidad voluntaria.

— El día 5 del corriente fué bautizado solemnemente en las enfermerias del hospital general de Valencia el catecúmeno ingles Guillermo Ros, de religion protestante, y á quien se le puso por nombre Domingo del Rosario. El acto, á pesar de no haber sido público, por no consentirlo así lo avanzado de la crónica enfermedad que aqueja al neófito y le tiene postrado en cama, se hizo con tan majestuosa gravedad, que, llamando la atencion de las muchísimas personas que de todas clases lo presenciaron, se sintieron como súbitamente conmovidas ante la imponente ceremonia.

El señor vicario perpetuo de dicho establecimiento, con su capa previal, como administrante del santo sacramento, y el padrino y catequista á su cabecera, iban acompañados por el señor secretario de la curia eclesiástica y otros dos

respetables sacerdotes, por el clero del santo hospital, las religiosas de San Vicente de Paul é hijas de la caridad, y por doce pobres procedentes de la misma casa. Vestidos estos con su correspondiente hábito, talar los unos, y en traje de laga los otros, y todos con sus velas encendidas, al paso que daban al acto la elevacion y magestuosidad propias de tan gran sacramento, representaban por su órden á la única cabeza visible de la Iglesia con su cuerpo místico, y la sublime música que Jesucristo dió á sus doce discípulos para que fueran á predicar su santo Evangelio por todo el orbe.

Después de la celebracion de dicho acto, penetrado el catecúmeno de la gracia especial con que la Divina Providencia le habia favorecido, y enterado por el catequista de la grandeza del otro sacramento que iba á recibir, el de la gran satisfaccion interior que le alentaba, y con no menor edificacion de cuantos se hallaban presentes.

La ceremonia terminó con el canto de un magnífico *Te-Deum*, retirándose todos los concurrentes altamente complacidos por haber presenciado este nuevo triunfo de la comunión católica.

— El gobierno segun noticias que tenemos por fidedignas se ocupa en echar las bases de un servicio activo y permanente por medio del vapor entre España, y la Isla de Cuba, para esto se anunciará en breve la licitacion pública, en la que podrán tomar parte todos los que llenan los requisitos impuestos por la mas prudente decision. Por el pronto debe esperarse que tomen parte en la subasta los respetables señores don Juan Martínez Picabia y don Francisco Santiago de Aguirre que han llegado á España con poderes suficientes de varias notabilidades mercantiles y algunos de los mas prudentes hacendados de Cuba que son los primeros interesados en proporcionar por medio de buenas y frecuentes comunicaciones con su pais, un aumento de fuerzas para el gobierno y mayores seguridades para la conservacion de sus vidas y haciendas. La llegada de estos comisionados á Madrid nada tiene que ver con la venida á esta corte del señor don Ignacio Zangroniz cuyo nombre ha sonado indebidamente siempre que se ha tratado de la sociedad anónima que debió anteriormente tener á su cargo el servicio por entre España y las Antillas:

Ni el señor don Ignacio Zangroniz tiene nada que los comisionados que las casas mas respetables de Cuba mandado á España para influir ó tomar parte en el establimiento de una línea de vapores ni la llamada empresa Zangroniz figura para nada en este asunto; ni por el éxito desgraciado que tendra otra análoga y empezada bajo mejores auspicios. La empresa llamada equivocadamente Zangroniz y nos limitamos á fijar hechos, no ha podido luchar con mayores obstáculos. Atacada al nacer en la prensa y en el parlamento, hecha cuestion de partido, el gobierno se vió en el caso de nombrar una comision que examinará los antecedentes de la concesion hecha é informará si debia ó no respetarse. Como consecuencia de este primer tropiezo la sociedad anónima autorizada por el gobierno de la isla de Cuba no obtuvo la aprobacion del de la metrópoli sino nueve meses después. Las incertidumbres creadas sobre la validez de la concesion y luego la falta de constitucion legal de la compañía por tanto tiempo, impidieron naturalmente la reunion de fondos. Vinieron luego la paralización completa de los negocios en Cuba originada por el descubrimiento de una conspiracion formidable y la carestía de las construcciones navales y la imposibilidad de conseguir operarios en Inglaterra á consecuencia de la guerra con Rusia, y todos estos inconvenientes impulsaron á la direccion á proponer á la junta general de accionistas la liquidacion de la sociedad.

Esta es la historia de la indebidamente llamada empresa Zangroniz, y ella misma en último resultado revela que aun puede y debe esperarse, que nuevas empresas saquen productos considerables del establecimiento de vapores entre España y Cuba. Si es cierto que la llamada empresa Zangroniz se vió forzada á liquidar por motivos tan extraordinarios, no es ménos positivo que gracias á la acertada y activa diligencia del agente central de la compañía en Europa se vendieron todos los buques de la empresa á una respetable casa de Francia; que se han salvado considerables intereses de la compañía de una pérdida total y que la liquidacion ha llegado á su término, pues á últimos del mes pasado han quedado cubiertas las responsabilidades que la compañía tenia contraídas con los constructores ingleses, lo cual ha permitido la remision á la Habana de la cuenta final, para que en su vista se haga el reparto conveniente á los accionistas, previo acuerdo de la junta general. Todos estos detalles á que hemos descendido por un espíritu de patriotismo, nos hace creer que una vez publicada la subasta que proyecta el gobierno, no faltarán personas que tomen parte en ella ni empresas que dejen de recojer el fruto de sus afanes.

— Por reales órdenes expedidas al efecto se han concedido

lar gracias siguientes, comunicadas por conducto de los respectivos capitanes generales:

«Promoviendo al empleo de teniente coronel del departamento de artillería de Filipinas al primer comandante del mismo don Cristóbal de Reina y Reina.

Aprobando la propuesta para coronel primer jefe del primer tercio de la Guardia civil en favor del brigadier de infantería don Remigio Moltó y Diaz Berrio, de cuartel á Sevilla.

Nombrando para la planta orgánica de la secretaría de la junta consultiva de guerra al comandante de caballería don Aureliano Guerrero, en la vacante que ha dejado el coronel de infantería don José Gomez de Barreda; y para reemplazar á aquel como supernumerario en la referida secretaría, al capitán don Pascual San Juan y Valero.

Concediendo empleo de segundo comandante de infantería al capitán de carabineros don José Urquía y Perez.

Concediendo empleo de subteniente y grado de idem á los sargentos primeros del regimiento de infantería de Saboya, número 6 don Manuel Alcántara Ramirez y don Manuel Moite y Vazquez; y aclarando que el sargento primero José Clemens y Filgat pertenece á dicho cuerpo.

Aprobando el nombramiento del comandante de caballería don Juan Huertas, para la tenencia de gobierno de Güinis, en la isla de Cuba.

Concediendo el grado de comandante al capitán de caballería don Ramon Hallida y Columna, residente en Filipinas.

Aprobando una propuesta de gracias en favor de los individuos que mas se han distinguido en el encuentro habido con los moros piratas sobre las costas de Surigad.

Nombrando segundo ayudante del regimiento de infantería de Isabel II, núm. 9, al teniente don Antonio Moreno y Tord.

Aprobando una propuesta de gracias en favor de los individuos que han formado la comision investigadora político-militar enviada al Rio-Grande de la isla de Mindanao.

Nombrando ayudantes de campo del señor don Atanasio Alesson, capitán general de dichas islas de Filipinas, al coronel de caballería don Benito Franc, y al primer comandante de infantería don Lázaro Bonilla y Valdivia.»

Noticias estrangeras.

Paris 7 de octubre.

Escriben de Berlin con fecha 4 de octubre:

«La carestía de plata acaba de hacer lugar á una abundancia tal que el Banco no ha querido admitir ni ayer ni hoy cantidades en metálico, mostrándose muy generoso con los descuentos. Este estado de cosas ha ejercido la mas feliz influencia en la Bolsa. El banco ha publicado hoy su balance mensual. La circulacion en billetes es de 45 millones 760 mil 660 thalers, es decir, de seis y medio millones mas que en fin del mes pasado. En igual tiempo, las existencias en caja han disminuido de 1 millon 200,000 thalers.»

— El Arabia ha traído noticias de América que alcanzan al 24 de setiembre. De una correspondencia de Nueva York que publica la Patria tomamos lo siguiente:

«Méjico no ha salido aun de dificultades. Antes de que el sucesor de Alvarez, el ministro español cesante, vaya á volver á empezar sobre nuevas bases negociaciones mas satisfactorias para la metrópoli, hé aquí al ministro ingles que presenta una cuenta de créditos debidos á súbditos británicos, fija un plazo para su aceptacion y amenaza con tomar sus pasaportes y hacer bloquear todos los puertos de la República. En virtud de aviso transmitido á la Habana, han salido ya para Veracruz varios buques de la estacion de las Antillas; hay pues motivo para esperar nuevos acontecimientos; á ménos de que Méjico ceda á impulso de sus dificultades interiores y por su poca confianza en la cooperacion activa de los norte-americanos.

Los cónsules de Portugal en Baltimore y Nueva York han sido declarados suspensos de su destino, en virtud de queja del ministro norte-americano en Lisboa, por no haber impedido las expediciones para el tráfico de negros organizadas en estos dos puertos. M. Marcy se niega á recibir el nuevo embajador de Walker.

M. Coleman, ex-presidente de la Comision de Vigilancia de San Francisco, ha sido preso en Nueva York. Del poder supremo y excepcional que ocupaba, hélo aquí que ha descendido al rango de los acusados ordinarios, que solo escapan á la prision preventiva por medio de una caucion, y la suya ha sido fijada en doscientos cincuenta mil fr. ¿Cómo se ha verificado este cambio? Es muy sencillo.

Coleman habia hecho prender en California á un tal Malouney, oficial federal encargado de acompañar armas enviadas por el Gobernador, le habia dejado incomunicado, y sin darle tiempo de ver á su familia y de atender á sus negocios, lo habia hecho embarcar en un vapor para trasladarlo á Panamá. Encontrándose actualmente Malouney en Nueva York, y habiendo sabido que tambien estaba en la ciudad Coleman, juzgó conveniente perseguir á su vez á su perseguidor, á quien pide quinientos mil fr. de daños é intereses por secuestro ilegal y pérdidas de todas clases que le resultaron.»

Idem 8.

La ciudad de Burdeos ha ofrecido al príncipe imperial una cuna magnífica con todo el servicio guarnecido de blondas verdaderamente admirables.

Tocan á su término los trabajos que hace algunos meses se están practicando para la construccion de cascadas en Longchamps. Créese que S. M. inaugurará cuanto antes esta maravilla del bosque de Boloña regenerado.

El jueves, 2 de octubre, se embarcó Mlle. Rachel en Marsella en el buque que la conduce á Alejandria, donde pasará el invierno en una barca que estacionará en el Nilo sin bajar nunca á la tierra. Antes de partir ha preparado por sí misma todos los actos relativos á la venta de su casa y de sus diversas propiedades. Ha hecho todas sus últimas disposiciones con gran calma, calma que ha conservado hasta en el acto de su despedida. Reunió á su lado á los individuos de su familia, á sus amigos y criados, les distribuyó algunos preciosos regalos como recuerdo, y les dirigió una patética alocucion. Todos lloraban: ella tan solo conservaba serenidad de alma y un semblante completamente impenetrable.

Idem 9.

Hay actualmente entre las grandes potencias un cambio frecuente de notas, con motivo de la cuestion de los Principados y de la navegacion del Danubio. Los comisarios no han podido principiar aun su tarea en Constantinopla: dice-se que las potencias no se han entendido, en lo relativo á la presidencia de estas comisiones. Estas dificultades retardarán la reunion de las segundas conferencias del congreso de Paris.

Se espera de un momento á otro en Paris Mr. de Kisseleff.

Las correspondencias de Italia señalan un hecho curioso. Es ya notorio que los periódicos de Atenas han dado los primeros en sus columnas la circular del príncipe Gortschakoff, relativa á los asuntos de Nápoles y de Grecia. La Gaceta de Trieste no ha sido menos favorecida que aquellos, y se dá hoy por supuesto que el primer ejemplar de la espresada circular ha sido remitida especialmente al rey de Nápoles, á fin de paralizar á tiempo la accion combinada de la Francia y de la Inglaterra y aun del Austria.

— Dice un periódico extranjero:

Se han publicado algunas noticias inexactas acerca del general D'Orgoni, jefe de la embajada del rey de Birman, en Francia. El verdadero nombre del general D'Orgoni es Girodon: no es natural de Vandea como se habia dicho, sino de Vendoma, en el departamento de Loir-et-Cher. En 1831 tomó parte en la expedicion de la duquesa de Berri en Vandea. Para sustraerse á las pesquisas de la policia mudó su nombre por el de D'Orgoni y logró unirse en Portugal al general Bourmant que combatia por D. Miguel; y pasando despues al servicio de D. Carlos tuvo que dejar las armas al concluir la guerra en las provincias del Norte. De España pasó á la isla Borbon, donde casó con la hija de un rico propietario. Desde esa colonia D'Orgoni se embarcó para el imperio Birman que ahora trata de arrebatár á la influencia inglesa. El general D'Orgoni y su embajada serán uno de estos dias presentados al palacio de San Cloud.

— Escriben de Bayona lo siguiente:

Se cree que pronto tendrán lugar las formalidades administrativas que deben preceder á la adopcion del trazado de empalme de los caminos de hierro franceses con la linea española del Norte.

De los diversos proyectos estudiados para atravesar los Pirineos, el que reúne mas ventajas y cuya ejecucion parece ser la mas económica, es el trazado por el valle del Nive, uniendo Bayona á Pamplona.

Las sinuosidades del valle se prestan bastante al establecimiento de la vía-ferrea, las obras, sobre todo los tuneles, podrán ser construidos sobre un buen terreno. La distancia desde Pamplona es de veinte y tantas leguas.

El proyecto no será definitivamente adoptado hasta que sea un hecho el concurso de la administracion española, puesto que dicha obra es de una importancia igual para los dos países, y como en definitiva su ejecucion exigirá muchos

millones, es muy justo que este tenga lugar á espensas de ambas naciones.

— Se habia pensado en trazar el camino por S. Juan de Luz, costeando por consiguiente el mar, pero semejante proyecto ha sido desechado.

El de hélice que se trata de aplicar á las locomotoras tiene por único objeto hacer salvar á los trenes, los pendientes, sean cuales fueren, no introduciendo ninguna perturbacion en el actual sistema de las vias de nivel.

— Es sabido que desde 1839 á 1844 el consumo del tabaco ha aumentado en proporciones inmensas y que esta progresion va aumentando todos los dias, particularmente en Paris.

El producto de la venta de esa planta que en 1839 era solo en Paris de 9,647,783 fr. ha sido en 1854 de 17 millones 765,236 fr. De 1849 á 1854 lo cantidad de tabaco ordinario para fumar consumida por los parisienses, es casi doble, al paso que la de cigarros ha quintuplicado. El tabaco en polvo está en via de disminucion.

— RUSIA.—Moscon 21 de setiembre.

La fiesta popular de 2 de setiembre ha dado lugar á grandes desgracias. Las barreras que separaban á la muchedumbre, de las mesas que se habian preparado las cuales estaban cubiertas de diferentes manjares, debian desaparecer á una señal dada por el jefe de policia por medio de una bandera encarnada, dos horas despues de la llegada del emperador y de su corte.

El mencionado jefe de policia quiso hacer un ensayo preliminar para cerciorarse de que todo se haria con orden, y dió la señal de abrir las barreras, á las once de la mañana. Pero la muchedumbre que se agolpaba al derredor de aquellas desde las cinco se precipitó sobre las mesas no siendo capaz ninguna fuerza humana de contener aquel desbordado torrente, que acabó con las bien preparadas mesas y tambien con los depósitos de aguardiente y de vino: las fuentes de donde debian manar estos líquidos fueron destruidas, igualmente que todos los demás objetos que debian servir para el gran banquete público. La andamiada en la que se habian colocado toda clase de provisiones, se vino abajo por la presion de la inmensa multitud que la asaltó, y gran número de individuos fueron aplastados por las ruinas. Hubo muchos muertos y heridos, y tambien quedaron ahogadas muchas personas.

No pudiendo ni la policia ni la gendarmeria restablecer el orden, se hicieron jugar las bombas contra incendios á fin de diseminar la multitud, y los muertos y heridos fueron conducidos en diez carros á los hospitales. El emperador llegó al cabo de dos horas y vió por sus propios ojos este triste espectáculo que le conmovió vivamente, mandando que inmediatamente se instruyese un sumario para averiguar las causas de semejante catástrofe.

Noticias comerciales.

Santander 5 de octubre.

Harinas.—Despues de nuestro aviso parece que se han verificado algunas otras operaciones de poca importancia, y sobre cuyos precios hemos oido hablar con mucha variedad, aunque sabemos los de 25 15/16, 15 7/8, 26 y 26 1/4 rs. arroba disponible.

Lo que mas ha llamado y está llamando la atencion, no es ya la compra real y efectiva de las harinas, sino el arreglo de diferencias de precios en los contratos vencidos, en los cuales por no perjudicar ya mas el mercado, se rehusa comprar para entregar. No puede esplicarse de otro modo que habiendo harinas ofrecidas á 26 rs., se hayan liquidado algunas diferencias al tipo de 26 1/4 segun nos han informado.

— En la provincia de Lugo la cosecha de cereales ha sido escasísima y absolutamente nula la del vino; de suerte que los ayuntamientos que componen el partido judicial de Monforte, los de Guiroga, Rivas de Sil y Puebla del Brollon del de Quiroga, los de Carballeda y Chantada del de este nombre, y parte de los de Vivero y aun de los de Mondoñedo, se encuentran sumidos en la mayor miseria, porque su principal producto es el vino.

— En Jerez de la Frontera, en el distrito vinifero mas importante ha sido este año tan escasa la cosecha de vino que apenas llegaria á la tercera parte de la de otros años. La calidad del mosto debe ser excelente en el que procede de uva sana, pues la vendimia se ha echo con muy buen tiempo; pero desgraciadamente el oidium ha dañado gran parte de las viñas, y se teme que el vino de esa procedencia no sea bueno. Muchas viñas han dado á media bota, poco mas por avanzada; otras á una, pocas á dos y ha sido un fenómeno la que ha llegado á tres. El mosto se ha vendido hasta 60 pesos la piqueta.

NECROLOGIA.—Las ciencias de curar acaban de perder en Mallorca uno de sus profesores mas distinguidos, con la muerte del ilustre decano de la Academia de medicina y cirugía de Palma el Dr. D. Gabriel Floriana, sabio respetable cuyas bellas prendas merecieron las simpatías de sus numerosos compañeros. Esta capital, en la que nació á las dos de la tarde del 11 de octubre de 1774, no podrá menos de llorar su defuncion acaecida á las nueve de la noche de ayer. Profundo investigador de la naturaleza, estudiaba los arcanos del organismo humano con la ayidez propia del que conoce sus deberes; catedrático del antiguo colegio de cirugía, tiene discípulos que han sabido demostrar verdaderamente el talento que poseía. Con la severa observancia de las leyes higiénicas se ha conservado lozano en medio de las fatigas y penalidades de una larga vida, consagrada al bien de sus semejantes, hasta que ha sucumbido bajo el peso de una enfermedad del corazon. Nosotros, colocamos el epitafio de sincera gratitud sobre la tumba de este laborioso médico. ¡Ojalá haya recibido el premio eterno de sus virtudes!

Revista de periódicos.

El Diario dice que los mallorquines todos verán con satisfaccion los elogios que mereció nuestro compatriota el señor Valldemosa, como uno de los directores del concierto habido recientemente en el palacio de nuestros Reyes. Tambien se felicita por la filantropía patentizada por el Sr. D. Manuel Guillamas, magistrado que fué de esta Exma. Audiencia, el cual acaba de abrir los graneros á los pobres de su tierra. Los demas cólegas no publican ningun escrito de redaccion.

Boletin oficial.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana el comandante graduado capitán del regimiento infantería de Luchana D. Ildefonso Parras. Parada, hospital y provisiones, Luchana. El teniente coronel sargento mayor.—Benito de Amores.

D. Andres Leon Martin Juez de primera instancia de la ciudad de Palma de Mallorca y su partido.

Por el presente, segundo edicto y pregon se cita llama y emplaza á Miguel Ramon Tur natural de Iviza para que dentro el término de nueve dias siguientes á su publicacion se presente en las cárceles, de este partido por quedar así mandado en la causa que se está instruyendo contra el mismo sobre quebrantamiento de condena para defenderse de la culpa que resulta, que si lo hiciere se le oirá en justicia, y de lo contrario se proseguirá la causa en su ausencia y rebeldia entendiéndose los traslados y notificaciones en los estrados de este juzgado. Dado en Palma de Mallorca á doce de octubre de 1856.—Andrés Leon Martin.—Por su mandado.—Antonio Cañellas.

Boletin religioso.

Santo de mañana.

SAN LÚCAS, EVANGELISTA.

Fue natural de Antioquia, destinado por el Espiritu Santo para escribir la historia de Jesucristo, y la de los apóstoles y demas discipulos del Señor. La tradicion le designa como á pintor, y se asegura son de su mano algunas pinturas que representan á Maria santísima. Varios autores afirman que murió mártir en Bitinia á los 84 años de su edad, y que su cuerpo fué primeramente trasladado á Constantinopla y despues á la ciudad de Padua.

MARTIRIOLOGIO MALLORQUIN.

En Argel, alcanzó la palma del martirio en este dia el V. Agustín Seguí, marinero mallorquin, el cual ardiendo en ascuas de la mas encendida caridad en vez de los pobres cautivos que gemian bajo el yugo de los mahometanos, armó un pequeño buque con el que pasaba á las costas de Berbería y entrando disfrazado en las poblaciones daba aviso á los esclavos del sitio y hora en que debian hallarse si querian alcanzar la libertad, logrando de este modo restituir al seno de sus familias á muchos de aquellos desdichados; pero habiendo sido descubierto sufrió la pena de ser desorejado, sin que por esto se entibiara su fraternal celo, que tomando mayores medidas hizo que se aumentara el catálogo de los redimidos, no por el oro, sino á costa de su propia vida, que dió gustoso, segun afirma el cronista D. Vicente Mul, entre fervorosos actos de fe, sumergido en una caldera de aceite hirviendo.

Cultos.

Mañana sábado.

En la parroquial iglesia de Santa Eulalia, al toque de oraciones se cantarán por la música unas solemnes completas, en preparacion á la fiesta de la figura del Ecce-Homo.

En la iglesia de Capuchinos, continúan las cuarenta horas siendo la esposicion á las seis de la mañana y en seguida se practicarán varios actos de adoracion á Jesus sacramentado; á las once se hará un rato de meditacion, á las seis de la tarde se rezará la corona de la Purísima Virgen, se hará en seguida un rato de meditacion y á las siete y media se reservará S. D. M.

Pasado mañana domingo.

En Santa Eulalia, tendrá lugar la fiesta del Ecce-Homo, á las diez la misa mayor con música y sermon, y por la tarde se concluirá el septenario realzando la solemnidad de ambas funciones la presidencia del Santísimo Sacramento.

En Santa Cruz se celebra una solemne fiesta que una devota y piadosa persona consagra á nuestra Señora del Buen-Camino. A las diez la misa mayor con esposicion del Santísimo Sacramento, y sermon que dirá D. Cayetano Seguí Pro. Por la tarde seguirá la novena de la magna Santa Gertudris, y acto continuo se hará la devocion del dia feliz del patriarca S. José.

En la iglesia de Capuchinos, concluyen las cuarenta horas, siendo la esposicion á las seis de la mañana, á las siete y media habrá comunión general, á las diez se cantará nona y en seguida la misa mayor con música y sermon que dirá D. Félix Pons Pro. Por la tarde á las cinco y media se rezará la corona, en seguida se hará un rato de oracion mental y se cantará á toda orquesta la coronita de las doce estrellas de María Purísima, y á las siete y media se hará la reserva.

En la iglesia de nuestra señora de la Merced, al toque del Ave Maria, espuesto S. D. M. se practicará el ejercicio de la Esclavitud Mariana, en él, despues de un rato de oracion la musica cantará la estacion de la Virgen, una decena de su corona y se reservará S. D. M.

En el oratorio del Temple al tiempo de una misa se hará el ejercicio del dia 19 al patriarca S. José, dicha misa será á las 7 de la mañana; y por la tarde al toque de oraciones se continuará el novenario de las benditas almas del purgatorio con sermon que dirá D. Vicente Terrasa.

Boletin comercial.



EL REY D. JAIME I,

de la fuerza de doscientos caballos.

SU CAPITAN D. GABRIEL MEDINAS.

Saldrá de este puerto para el de Barcelona el lunes 20 del corriente á las cinco de la tarde.

Admite cargo y pasajeros á los cuales ofrece sus espaciosas cámaras y el mas esmerado trato.

Se despacha en la plaza de las Copiñas número 41.

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 16.

- De Malgrat en 2 dias laud S. Esteban, de 19 ton., patron Ramon Marti, con 5 mar., 11 pas. madera y efectos.
De Cartagena en 2 dias laud Joven Maria, de 28 toneladas pat. Andrés Coll, con 5 mar., 5 pas., cebada y esparto.
De Barcelona en 14 horas vapor Rey D. Jaime I, de 278 ton., cap. D. Gabriel Medinas, con 21 mar., 64 pas., balija y efectos.
De Argel vapor de guerra Frances, nombrado Daim de porte de 4 cañones, y 85 plazas al mando del Teniente de Navio Mr. Bestard.
De Marsella en 4 dias javeque Cármen, de 41 ton., patron Pedro Luis Oliver, con 8 mar. y tablon.
De Barcelona en 1 dia laud S. Francisco, de 55 toneladas patron Bartolomé Mezquida, con 5 mar., 5 pas. y géneros.
De Sevilla en 15 dias laud Cármen, de 48 ton., patron Mateo Jofre, con 7 mar., aceite y efectos.
De Villanueva en 1 dia javeque Dolores, de 106 toneladas pat. Bartolomé Mezquida, con 9 mar. y vino.

DESPACHADAS.

Dia 15.

- Para Barcelona vapor Mallorquin, de 211 ton., capitan D. Antonio Balaguer, con 18 mar., 42 pas., balija y efectos.
Para Argel laud S. Pedro, de 40 ton., pat. Juan Schembri, con 6 mar., 2 pas., vino y efectos.
Para id. laud Ecce-Homo, de 51 ton., pat. Antonio Company, con 6 mar., id. é id.
Para Bona laud S. Antonio, de 47 ton., pat. Jaime Monserrat, con 6 mar., id. é id.
Para Cullera laud Juanito, de 55 ton., pat. Gerónimo Petro, con 7 mar. y lastre.

Dia 16.

- Para Valencia javeque 2.ª Dolores, de 100 ton., patron Rafael Carbonell, con 9 mar. y azúcar.
Para la Habana polacra goleta Trinidad, de 170 toneladas cap. D. José Durant, con 12 mar., 4 pas. y frutos del país.
Para Argel laud S. José, de 21 ton., pat. José Sellaras, con 4 mar., vino y efectos.
Para Malta polacra Cármen, de 115 ton., cap. D. José Sellaras, con 8 mar. y lastre.
Para Málaga laud S. Antonio, de 24 ton., pat. Juan Porcell, con 6 mar. y leña.
Para Bona laud S. José, de 50 ton., pat. Pedro Bosch, con 7 mar., vino y efectos.

Boletin de anuncios.

CRISPINO É LA COMARE.

LIBRETTO FANTASTICO-GIOCOSO

DI FRANCESCO MARIA PIAVE

Vendese en esta imprenta y en el despacho del teatro del Circulo, donde sigue representándose.

Teatro del Circulo.

Para hoy.—Funcion 47.

La ópera buffa en cuatro actos del maestro Ricci

CRISPINO É LA COMARE.

Para mañana.—Funcion 48.

La comedia en tres actos del teatro antiguo original del inmortal D. Agustín Moreto refundida por D. Manuel Catalina titulada

EL LICENCIADO VIDRIERO.

Intermedio de baile nacional.

Dando fin con la pieza en un acto

EL PELUQUERO EN EL BAILE.

A las siete y media.

EDITOR RESPONSABLE, D. ANTONIO MARIA SALOM.

PALMA.—IMPRENTA MALLORQUINA.

A CARGO DE JAIME LUIS RAMONELL.